



FOLIO: 2618

Ciudad de México, a 22 de julio del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo

PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2618

Fecha de recepción de la información: 17 de julio del 2024.

Empresa: PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
PRODUCTO DE ASEO PERSONAL FEMENINO	1,050,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Razón social	Procter & Gamble México Inc., y/o Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V.	Procter & Gamble Manufacturing México, S. de R.L. de C.V.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

